

Reunión Virtual

Lugar Principal: Caracas, Distrito Capital

Fecha:

06/10/2024

Conforme a la convocatoria realizada a los efectos de desarrollar reunión ordinaria del Consejo Nacional Scout (CNS) de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo con el artículo 30 de los Principios y Organización y conforme al artículo 12 del Reglamento Nacional de Funcionamiento; se procede, siendo las 05:30 pm, al desarrollo de la agenda prevista:

Verificación del quórum: Validando la identificación de los miembros del Consejo Nacional Scout asistentes a la reunión, se encuentran presentes Freddy Guevara, Yanmery López, Noel Zamora, María Granados, Dionis Dávila, Melissa Velásquez, José Varela y Edwin Contreras miembros electos por la Asamblea Nacional Scout, por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo con lo contemplado en el Art. 29 de los Principios y Organización. Así mismo, se encuentran presentes Eymmer Cañizales y Ana Hernández miembros jóvenes electos en el Encuentro Nacional de Participación Juvenil, para ser uno de los dos Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes, y que participan con derecho a voz y voto. Del mismo modo se encuentra presente el Director Ejecutivo Nacional, César David González.

Invocación a Dios y/o Reflexión: César David González, Director Ejecutivo Nacional, generó un espacio de reflexión de inicio, dando gracias al Creador, nuestro Dios la oportunidad de compartir en estos espacios de toma de decisiones.

Bienvenida: El Jefe Scout Nacional dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo el esfuerzo por atender esta importante reunión. Se indicaron las pautas de participación e intervención de la reunión y los aspectos generales a considerar para garantizar una comunicación fluida y efectiva, manteniendo diversas dinámicas en la sesión a fin de garantizar la participación de todos los miembros del consejo.

1. Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:

Conforme a los Lineamientos para el Manejo del Conflicto de interés de la ASV, se manifiesta que, no existe conflicto de interés en alguno de los participantes.

2. Registro de consultas efectuadas por medios electrónicos:

Conscientes de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Nacional de Funcionamiento de la ASV, se asientan en el Acta los acuerdos de las siguientes Consultas electrónicas efectuadas:

- **Propuesta de Comunicado: Compromiso con la Seguridad y el Futuro del Escultismo en Venezuela:** En fecha 01-08-2024 se aprueba emisión del comunicado CNS-2024-08-01, en relación con el contexto nacional y la gestión del riesgo, ante la comprensión del accionar institucional y el entorno país reiterando el deber de dar continuidad en condiciones seguras a la preparación de los CIP de la institución.
- **Memorando de Entendimiento con la Asociación de Boy Scouts de Pakistán:** En fecha 03-08-2024 se acuerda la suscripción de Memorando de Entendimiento con el objetivo de fortalecer la colaboración entre ambas asociaciones, fomentar el intercambio de buenas prácticas y promover actividades conjuntas que beneficien a nuestros jóvenes scouts.
- **Acciones Situación Patrimonial de la ASV:** en aras de garantizar la protección y cuidado de nuestros bienes patrimoniales en fecha 04-09-2024, se acuerdan las siguientes acciones:
 1. En función del levantamiento topográfico presentado por la Dirección Ejecutiva de los 3 lotes de terreno que conforman el Campo Escuela Paramacay ubicado en el municipio Carrizal, Estado Miranda, y tras la ratificación y demostración legal de los linderos de dicha propiedad, se decide realizar las siguientes acciones:
 - Iniciar conversaciones con la empresa responsable de la construcción del Centro Comercial Monte Bello Plaza en donde se evidencia que parte del local

- comercial correspondiente a la panadería se encuentra dentro de terrenos de nuestra propiedad con la finalidad de resarcir el daño patrimonial causado a la ASV.
- Entregar en calidad de donación a la Gobernación del Estado Miranda el terreno en donde actualmente funciona la Unidad Educativa Estatal Francisco de Miranda, como clara señal de nuestro compromiso incuestionable con la educación venezolana.
 - Iniciar las acciones pertinentes que conduzcan a la restitución de nuestros derechos patrimoniales sobre las tierras en donde actualmente se evidencia la existencia de una vivienda y un sembradío, espacio que está siendo utilizado sin la autorización expresa de la ASV.
 - Realizar el avalúo para posteriormente ejecutar la venta de los terrenos en donde actualmente se encuentra funcionando el vivero, un local comercial y una vivienda.
 - Reforzar el cercado en dicha zona de la propiedad para evitar futuras expansiones no autorizadas de la precitada edificación.
2. Como resultado de las gestiones exitosas realizadas entre la Dirección Ejecutiva y el Vicepresidente de la ASV en función de la propiedad ubicada en Trujillo, gestión que permitió la adjudicación legal de las bienhechurías en dicho terreno se decide lo siguiente:
- Continuar con los trámites necesarios para la adquisición formal y legal del terreno en cuestión y el posterior registro del activo patrimonial
 - Autorizar a la Dirección Ejecutiva dar uso rentable de las oficinas, salones y demás bienhechurías existentes en dichas instalaciones bajo cánones de arrendamiento vigentes de acuerdo con la cotización del peritaje correspondiente, así como la elaboración de los respectivos contratos legales que garanticen la salvaguarda del patrimonio de la ASV.
 - En primera instancia, los ingresos captados por concepto de alquileres serán destinados a la recuperación y adecuación progresiva de los espacios que garantice el uso del patrimonio como estrategia de desarrollo financiero para el Distrito Trujillo y la ASV.
 - Elaborar el plan de inversión y recuperación del bien patrimonial garantizando en dicho plan la restitución de los recursos financieros invertidos en la regularización legal de dicho activo.
 - Establecer los porcentajes de distribución de los ingresos financieros generados por los cánones de arrendamiento de una manera justa y razonable entre el distrito scout Trujillo y el presupuesto nacional de la ASV.
3. En función de las situaciones recurrentes en donde se encuentra involucrada la propiedad denominada Campo Escuela Potrerito ubicada en el Municipio Lobatera, Estado Táchira, visto el riesgo constante de invasión o pérdida del activo y dando continuidad a la decisión tomada por este Consejo Nacional en el año 2019 se acuerda lo siguiente:
- Se instruye a la Dirección Ejecutiva Nacional para la contratación de una agencia de bienes raíces que nos brinde alternativas rentables de uso o disposición de dichas instalaciones, que garanticen la salvaguarda patrimonial de la ASV.
4. Con respecto al edificio Pedro Henríquez Amado, y en virtud de la actual demanda que actual demanda que inicio la ASV por solicitud de desalojo en contra de la empresa ESP OIL CONSULTANTS DE VENEZUELA, C.A. Y ante el riesgo inminente de posibles daños patrimoniales a la institución se acuerdan las siguientes acciones:
- Autorizar a la Dirección Ejecutiva la contratación de los servicios del abogado Humberto Millán para la administración del inmueble por un tiempo

establecido de 5 años, comprometiéndose este último a la regularización del terreno y las bienhechurías en favor de la ASV incluyendo la defensa de nuestros intereses en el juicio arriba descrito y las acciones judiciales necesarias para la sana administración de la propiedad.

- Establecer en un contrato legal de manera clara los términos y condiciones de la relación y compromisos suscritos entre Humberto Millán y la ASV de manera tal que se garantice el resguardo y la integridad patrimonial. Entre los términos de este acuerdo se establece la distribución de la utilidad generada en una condición de 60% a favor de la ASV, distribuidos en un 50% para la Región Zulia y 10% para el nivel nacional, y 40% para Humberto Millán.
- **Autorización para Otorgamiento Poder de Administración Simple y Representación Judicial:** En fecha 13-09-2024, se decide otorgar poder de administración simple y representación judicial al abogado Humberto Millán, por un periodo de cinco años. Esta solicitud está fundamentada en el contrato acordado con él, con el fin de administrar el edificio Pedro Henríquez Amado, en cumplimiento de las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.
- **Interpretación Reglamentaria:** Conforme a lo dispuesto en el Artículo 95 de los Principios y Organización, el cual establece que los Reglamentos serán promulgados, modificados e interpretados por el Consejo Nacional Scout, y ratificado en la disposición transitoria, artículo 44 del Reglamento Interior y de Debates de Asambleas de Distrito y Participación y de Grupos Scouts, el cual establece que esta instancia es la única autorizada para ser consultada sobre las dudas y controversias que surjan en la interpretación de dicho reglamento, la Dirección Ejecutiva Nacional solicita una interpretación que abarca tres aspectos del artículo 14 del referido reglamento, surgida de cara a la realización próxima de Asambleas Distritales. Dicha interpretación fue aprobada en fecha 05-10-2024 y se instruye a la Dirección Ejecutiva que la misma sea incorporada como anexo al texto del Reglamento Interior y de Debates de Asambleas de Distrito y Participación y de Grupos Scouts.
- **Conformación de Comisión para el Crecimiento de la Asociación de Scouts de Venezuela:** con el propósito de cumplir con una de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo dentro de la Prioridad Estratégica: Crecimiento y Operaciones, en fecha 05-10-2024 se procede a conformar una comisión para llevar a cabo la Implementación de un Plan de Acción orientado a posicionar a la Asociación de Scouts de Venezuela como una institución de carácter educativo en el país, lograr durante el año un crecimiento del 10% con relación al año anterior y alcanzar presencia del movimiento scout en al menos uno de los estados donde actualmente no se dispone. Esta comisión quedo integrada por: José E. Varela, miembro del Consejo Nacional Scout quien coordinará esta comisión; Gonzalo Montiel, Jefe del Grupo Arguaney de la Región Aragua, quien ha demostrado resultados exitosos en el crecimiento de su membresía; Oscar Castro, Miembro del Equipo Nacional con amplia experiencia en el ámbito de operaciones, actualmente cooperador en el equipo regional de Táchira; José Ramon Rodríguez, miembro de la Fraternidad de Antiguos Guías y Scouts de Venezuela; y Barbara Piñero, Rover del Distrito Yaracuy, propuesta por la Red de Jóvenes.

3. Informe de acciones desarrolladas.

- **Red de Jóvenes:** Entre las actividades realizadas, se destacó la participación y promoción del 2º Entrenamiento de Liderazgo Venezolano (ELV), la promoción de postulaciones para representantes juveniles en la Región Interamérica, el apoyo a las Consultas Juveniles 2024 y al Simposio de Diversidad e Inclusión. Además, se elaboró una propuesta de proyecto a postularse al Fondo de Empoderamiento Juvenil en colaboración con la Unión Europea a través de la Convocatoria Abierta Global de

Movilización Juvenil. Se promovió el proyecto juvenil "Letras para el Mundo" y la actualización del Reglamento de Funcionamiento de Grupos Scouts y Unidades Complementarias, a fin de evitar confusión con el Reglamento Nacional de Funcionamiento junto al Jefe Scout Nacional mediante un Instagram Live. También se apoyaron campañas internas de cultura de paz impulsadas por MOP Venezuela y la participación en el Jamboree Nacional 2024. Se promovió el refrescamiento de la imagen mundial Scout y se difundió el proceso de postulaciones para el 10º Interamerican Leadership Training. Asimismo, se anunció la pronta difusión de la Guía de la Cumbre de Liderazgo 2024. Finalmente, Ana y Eymmer se despidieron al ser su última sesión dentro del Consejo Nacional, debido a la próxima renovación del Núcleo Coordinador de la Red de Jóvenes que permitirá la integración de dos nuevos representantes juveniles al órgano colegiado.

- **Informe de las Áreas Estratégicas (PDJ, AMS, DI):** Como parte de las gestiones enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2023-2025, se presentaron las acciones del área de Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional. Se presentó un cuadro de avance y cumplimiento de los KPI de cada meta, destaca el hecho de que a la fecha se ha cumplido más de 70% de la mayoría de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025.

Destaca las gestiones realizadas a través de la Plataforma de Servicios de la OMMS para el apoyo en la Formulación de una Estrategia Nacional de Comunicaciones; Diseño y Ejecución de Programa Especializado de Formación de Adultos Voluntarios en Diseño Instruccional; la Actualización de las Competencias Educativas Terminales, paso establecido en la ruta para la implementación de la nueva distribución etaria; y la Medición de Impacto Social.

Se informa que se llevó a cabo la Reunión Nacional de Comisionados Regionales en Valencia, del 20 al 22 de septiembre de este año, con resultados significativos en la evaluación del estatus del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025 y en la generación de insumos para el PND 2026-2028. La reunión permitió un intercambio efectivo de ideas y propuestas siendo fundamental para recopilar información relevante que contribuirá al desarrollo de la gestión.

Una vez planteada la situación general del Registro Institucional se toma la decisión de fusionar los Distritos Caroní y Orinoco en un solo Distrito, el cual será denominado Distrito Bolívar. Esta fusión redundará en una atención más adecuada a las necesidades de la población scout, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos y una mayor coordinación entre sus grupos. Se acuerda que la Oficina Scout Nacional entregue a los miembros registrados a la fecha el cintillo del Distrito Bolívar, ara minimizar el impacto que esta decisión pueda tener en los miembros.

Finalmente se aprobó la propuesta del Dirección Ejecutiva Nacional: Operación Kudú, con el propósito de fomentar el registro institucional mediante un descuento temporal en la cuota de registro. Período de la Promoción: Del 18 al 24 de octubre 2024. La Cuota de Registro: Se reducirá a 20 USD o su equivalente en bolívares a la tasa BCV.

4. Informe de Tesorería

- Balance: El presente informe corresponde a los meses de mayo, junio y julio en el cual se presenta la consolidación de la información en las partidas de ingreso y egreso. Durante el tercer trimestre, se observa que la partida de ingresos ha aumentado, sin embargo, aún no alcanza lo esperado para esta fecha por concepto de registro institucional. Esta comparación se realiza entre el presupuesto aprobado y la ejecución real, donde se puede observar que, el 28% de la membresía existente para el ejercicio pasado no ha realizado la renovación de su registro institucional. Se invita a revisar detalladamente la información presentada en el informe correspondiente a los meses

mencionados, con el fin de analizar y tomar decisiones basadas en la ejecución real de ingresos y egresos.

PRESUPUESTO 2024 VS REAL		
PARTIDA	REAL a Jul	PPTO a Jul
Registro Institucional	77.469,29	91.348,50
Proveeduría	7.506,31	6.300,00
Fundación Scout de Venezuela	10.920,00	10.920,00
Fundación ZOOM	-	525,00
Proyecto Internacional	-	5.000,00
Fundación Castillo Toro	560,20	560,00
Otros Ingresos	15.000,24	-
TOTAL INGRESOS	111.456,04	114.653,50
PARTIDA	REAL a Jul	PPTO a Jul
Gasto de Personal	17.384,49	18.940,00
Atención y soporte regional	5.690,85	3.360,00
Requerimientos Nacionales	20.490,30	26.411,80
Compromisos Internacionales	-	-
Proyectos (Nacional e Internacional)	-	4.500,00
Alquiler y Condominio OSN	10.920,00	10.920,00
Alícuotas 15% registro	8.326,45	13.702,28
Imprevistos y otros gastos (10%)	4.834,29	10.344,59
TOTAL EGRESOS	67.646,38	88.178,66

- **Acciones emprendidas:** Además de continuar haciendo Gestiones de Apertura de la Cuenta en Mercantil Banco Panamá, la tesorería nacional ha hecho esfuerzos para dar cumplimiento a los controles internos implementados en el ámbito de administración y finanzas, como es la presentación del Estado de Resultados, Libro Auxiliar de Caja Chica y Libro Auxiliar de Resguardo de Divisas Extranjeras. Además, se ha fomentado la capacitación continua del equipo humano encargado de la gestión financiera, así como la adopción de tecnologías que faciliten la labor.

5. Gobernanza: A propósito de la venidera Cumbre Scout Interamericana, a realizarse en la ciudad de Medellín los días comprendidos entre el 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2024, se acuerda designar una delegación conformada por Freddy Guevara, Presidente del CNS; Dionis Dávila, Vicepresidente del CNS; Eymor Cañizales, Coordinador del Núcleo Central de la Red de Jóvenes y César David González, Director Ejecutivo Nacional.

6. Fortalecimiento de la Convivencia

- Otorgamiento de Reconocimientos y Condecoraciones: se recibe de parte del Consejo Regional de Lara la solicitud de aprobación de la Medalla al Mérito en su Segunda Clase para el Grupo Scout Simón Bolívar del Distrito Catedral.
- Procesos de Convivencia: No ha sido recibida ninguna solicitud al respecto a ser tratada en el CNS.



7. Notificaciones: No se han recibido notificaciones de organismos externos a la ASV distintos a los mencionados en esta acta.

8. Puntos Diversos: Eymer Cañizales, representante de la Red de Jóvenes, expresa su preocupación por la escasa oferta de cursos disponibles para jóvenes en todas las regiones, especialmente los Curso de Canoa y Punta de Flecha en Oro. Esta situación limita las oportunidades de formación y desarrollo personal de los jóvenes scouts, quienes se están buscando espacios de aprendizaje en regiones distintas a las suyas. El Director Ejecutivo manifestó que hará un espacio de análisis conjuntamente con la Dirección de Programa de Jóvenes y la Red de Jóvenes para definir estrategias para ampliar la oferta educativa y garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a cursos que se alineen con sus intereses y necesidades. En este punto se informó de los cursos de Punta de Flecha en Bronce, basado en Robótica y de Horqueta basado en Refrigeración Sostenible que se desarrollan para el mes de noviembre con el apoyo de FONDOIN.

También se revisó la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las ONG y Afines, recientemente aprobada por la Asamblea Nacional, y que se encuentra a la espera de sanción por parte del Ejecutivo Nacional. Se discutieron las implicaciones y consecuencias que esta legislación puede tener para nuestra organización, destacando la importancia de adaptarnos a los nuevos requerimientos legales y asegurar que nuestras actividades se alineen con las disposiciones establecidas, garantizando así la continuidad y el fortalecimiento de nuestra labor en pro del desarrollo juvenil y comunitario.

Espacio de Reflexión: A propósito, Eymer Cañizales, compartió con el resto una oración, dando gracias al Creador nuestro Dios.

Se da por finalizada la reunión siendo las 9:30 p.m. en conformidad con lo acordado por los participantes de la reunión.

Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Freddy Rafael	Guevara Bellorín	FRGB		
Dionis Cristóbal	Dávila Guerrero	DCDG		
María del Carmen	Granados Fernández	MCGF		
Yanmery del Carmen	López Guedez	YCLG		
Noel Miguelangel	Zamora Márquez	NMZM		
Melissa	Velásquez Pérez	MJVP		
José Emérito	Varela Regalado	JEVR		
Edwin Danny	Contreras Moncada	EDCM		
Eymer Andrés	Cañizales López	EACL		
Ana Kristina	Hernández Guerrero	AKHG		
Cesar David	González Pérez	CDGP	V-11.594.454	